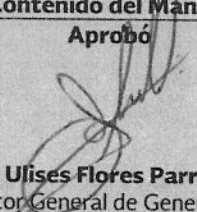
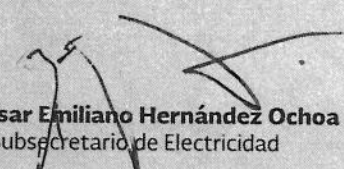
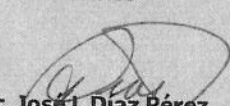
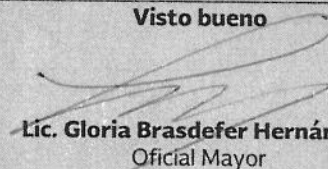


Manual de Procedimientos de la Dirección General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2016

Contenido del Manual		
Elaboró	Aprobó	Visto bueno
 Daniela Pontes Hernández Directora de Instrumentos de Energías Limpias	 Oliver Ulises Flores Parra Bravo Director General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica	 Dr. César Emiliano Hernández Ochoa Subsecretario de Electricidad

Cumplimiento de criterios para la elaboración y estructura del Manual	
Verificó	Visto bueno
 Lic. José I. Díaz Pérez Director General de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales	 Lic. Gloria Brasdefer Hernández Oficial Mayor



Presentación

La Dirección General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica, tiene como objetivo general coordinar la planeación y ejecución de los programas estratégicos derivados de la política energética nacional, para contribuir en el desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional en lo que respecta a las actividades de generación y transmisión, así como en la diversificación de energías limpias para la generación de electricidad.

El Manual de procedimientos se elaboró de conformidad con el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el cual establece que el titular de cada Secretaría de Estado expedirá los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público necesarios para su funcionamiento, los que deberán contener información sobre la estructura orgánica de la dependencia y las funciones de sus unidades administrativas, así como sobre los sistemas de comunicación y coordinación, y los principales procedimientos administrativos que se establezcan. Los manuales y demás instrumentos de apoyo administrativo interno, deberán mantenerse permanentemente actualizados.

También en materia de Manuales de Procedimientos, el Reglamento Interior de la Secretaría, publicado en el DOF el 31 de octubre del 2014, establece las siguientes disposiciones aplicables:

Capítulo III De las facultades de los Subsecretarios y del Oficial Mayor.- Artículo 6º Fracción VI: Presentar al Oficial Mayor, el proyecto de programa anual de trabajo, anteproyecto anual de presupuesto, estudios, así como los proyectos de manuales de organización, procedimientos y servicios al público aplicables a su cargo.

El presente Manual de Procedimientos de la Dirección General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica, entrará en vigencia al momento de publicarse en la página oficial de la SECRETARÍA y que será actualizado cuando se presenten cambios en la normatividad, en la estructura organizacional y de funcionamiento y/o por alguna disposición específica que implique la actualización o modificación en alguno (s) de los procedimientos del Manual.

Objetivo y alcance del Manual

El Manual de Procedimientos de la Dirección General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica, es un documento de naturaleza administrativa en el que se integra los procedimientos mediante los cuales se establece el funcionamiento y la operación cotidiana de esta Unidad Administrativa y de las diversas áreas de trabajo que participan en los procedimientos sustantivos, de conformidad a la legislación aplicable.

El Manual de procedimientos tiene el propósito de ser un documento esencial para la coordinación, ejecución, control y evaluación del funcionamiento y operación de la Dirección General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica y de las diversas áreas de trabajo que participan en los procedimientos sustantivos, y la utilidad de este Manual, es para los diversos usuarios a los que va dirigido: servidores públicos de la SECRETARÍA, público en general, empresas productivas del estado, empresas privadas y sociales nacionales y extranjeras, organismos internacionales, otras Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Gobiernos Estatales y Municipales, etcétera.

El Manual de Procedimientos les aplica a la Dirección General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica y a las diversas áreas de trabajo que participan en los procedimientos sustantivos.

Marco Normativo

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF 5/II/1917, sus reformas y adiciones).
2. Leyes.
 - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (DOF 29/XII/1976, sus reformas y adiciones).
 - Ley de la Industria Eléctrica. (DOF 29/XII/1976, sus reformas y adiciones).
 - Ley de Transición Energética (DOF 24/XII/2015).
 - Ley de la Comisión Federal de Electricidad (DOF 11/VIII/2014).
 - Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética (DOF 11/VIII/2014).
 - Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF 4/VIII/1994, sus reformas y adiciones).
 - Ley General de Deuda Pública (DOF 31/XII/1976, sus reformas y adiciones).
 - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (DOF 30/III/2006, sus reformas y adiciones).
 - Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (DOF 11/VI/2002, sus reformas y adiciones).
 - Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (DOF 4/V/2015).
 - Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (DOF 13/III/2002, sus reformas y adiciones).
 - Ley Federal de la Entidades Paraestatales (DOF 14/V/1986, sus reformas y adiciones).
 - Ley Federal de Competencia Económica (DOF 23/V/2014, sus reformas y adiciones).
 - Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (DOF 31/XII/1982, sus reformas y adiciones).
3. Reglamentos
 - Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica (DOF 31/X/2014).
 - Reglamento Interior de la Secretaría (DOF 31/X/2014).
 - Ley de la Comisión Federal de Electricidad (DOF 31/X/2014).
 - Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (DOF 11/VI/2003, sus reformas y adiciones).
 - Reglamento Ley Federal de la Entidades Paraestatales (DOF 26/I/1990, sus reformas y adiciones).
 - Reglamento Ley Federal de Competencia Económica (DOF 12/X/2007, sus reformas y adiciones).
 - Reglamento Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (DOF 2/IV/2004, sus reformas y adiciones).
4. Planes y Programas
 - Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (DOF 2/V/2013).
 - Programa Sectorial de Energía 2013-2018 (DOF 13/XII/2013).
 - Estrategia Nacional de Energía 2013-2027 (DOF 21/V/2013).
 - Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2015-2029 (PRODESEN) Página de Internet 30/VI/2015.



5. Decretos, Acuerdos y demás disposiciones

- Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Energía (DOF 28/VIII/2014).
- Acuerdo por el que la Secretaría emite las Bases del Mercado Eléctrico (DOF 8/IX/2015).
- AVISO a los interesados en participar en el Mercado Eléctrico Mayorista (DOF 31/XII/2015).
- RESOLUCIÓN que autoriza el inicio de operaciones del Mercado de Energía de Corto Plazo en los Sistemas Interconectados Baja California, Nacional y Baja California Sur, actualiza el calendario que deberá observar el Centro Nacional de Control de Energía para el inicio de pruebas y operaciones del Mercado de Energía de Corto Plazo y establece disposiciones transitorias para su entrada en vigor (DOF 28/I/2016).

Glosario

- CEL.**- Certificados de Energías Limpias.
- CENACE.**- Centro Nacional de Control de Energía.
- CENAGAS.**- Centro Nacional de Control del Gas Natural.
- COFEMER.**- Comisión Federal de Mejora Regulatoria.
- CRE.**- Comisión Reguladora de Energía.
- DGAPG.**- Dirección General Adjunta de Programas de Generación.
- DGDCEEVS.**- Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social.
- DGEL.**- Dirección General de Energías Limpias.
- DGGTEE.**- Dirección General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica.
- DGPIE.**- Dirección General de Planeación e Información Energéticas.
- DGPP.**- Dirección General de Programación y Presupuesto.
- DGSCIE.**- Dirección General de Seguimiento y Coordinación de la Industria Eléctrica.
- DIEL.**- Dirección de Instrumentos de Energías Limpias.
- DOF.**- Diario Oficial de la Federación.
- DTEE.**- Dirección de Transmisión de Energía Eléctrica.
- MIR.**- Manifestación de Impacto Regulatorio.
- PAMRNTYRGD.**- Programa de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y Redes Generales de Distribución del Mercado Eléctrico Mayorista.
- PEF.**- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- PIIRCE.**- Programa indicativo para la instalación y retiro de centrales eléctricas.
- PRODESEN.**- Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.
- RNT.**- Red Nacional de Transmisión.
- SECRETARÍA.**- Secretaría de Energía.
- SEN.**- Sistema Eléctrico Nacional.
- UAJ.**- Unidad de Asuntos Jurídicos.
- USENyPN.**- Unidad del Sistema Eléctrico Nacional y Política Nuclear.

Matriz de Procedimientos

No.	Nombre del Procedimiento	Clasificación del Procedimiento
1	Elaboración del Programa Indicativo para la Instalación y Retiro de Centrales Eléctricas.	Sustantivo
2	Revisión del Programa de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y Redes Generales de Distribución del Mercado Eléctrico Mayorista.	Sustantivo
3	Publicación de aviso por el cual se da a conocer el Requisito para la adquisición de Certificados de Energías Limpias	Sustantivo
4	Elaboración del Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.	Sustantivo
5	Visitas de verificación a instalaciones de generación y transmisión de energía eléctrica, que provienen del Presupuesto de Egresos de la Federación.	Sustantivo

Procedimientos y diagramas

1.- Nombre del procedimiento: Elaboración del Programa Indicativo para la Instalación y Retiro de Centrales Eléctricas.

Objetivo: Preparar el Programa para la Instalación y Retiro de Centrales Eléctricas que establezca de forma indicativa los requerimientos de capacidad de generación y los retiros programados de unidades de centrales eléctricas en los próximos 15 años, para satisfacer la demanda del Sistema Eléctrico Nacional y cumplir con los objetivos de Energías Limpias.

Descripción:

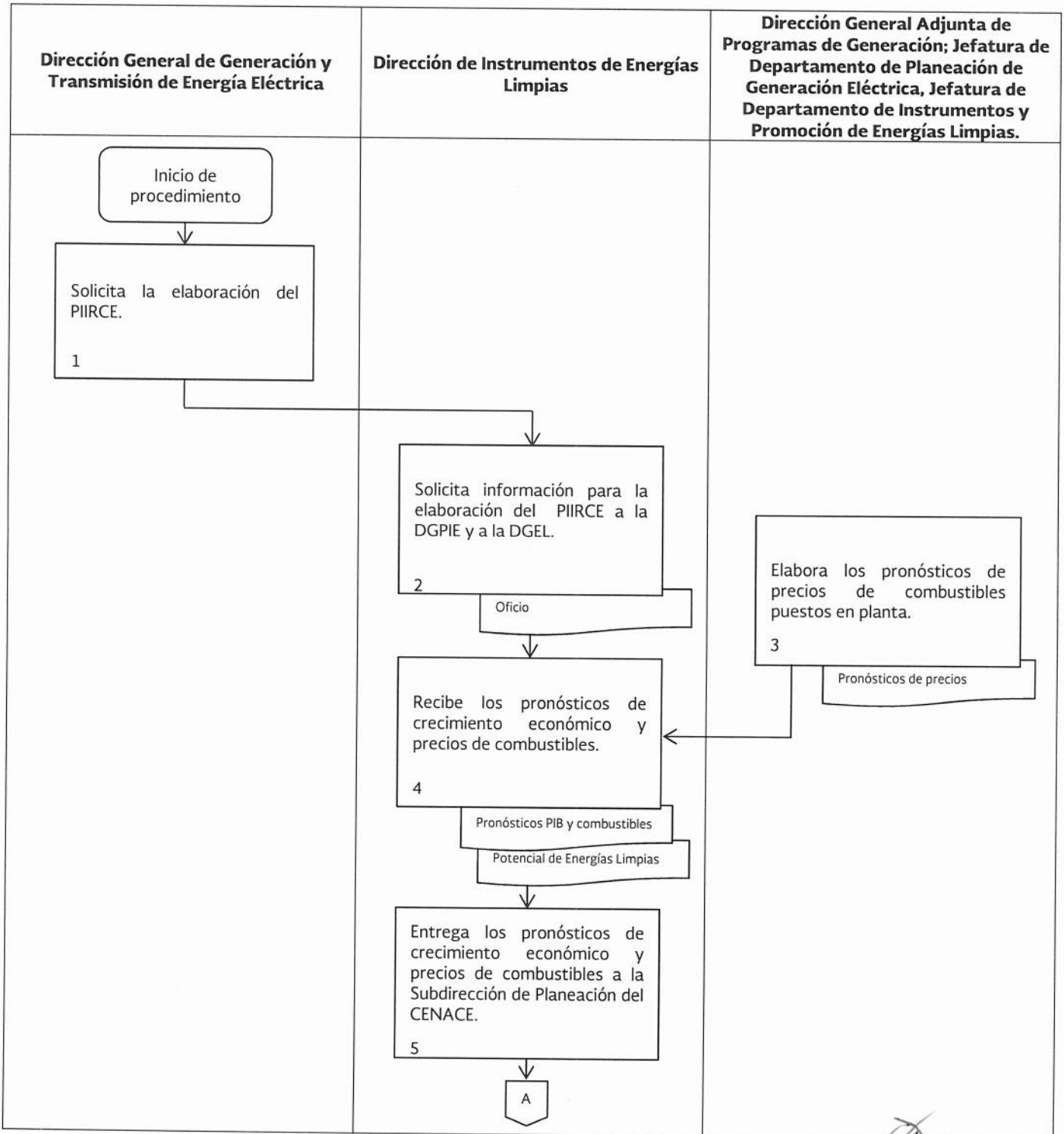
No.	Actividad	Responsable	Documento(s) de trabajo
1	Solicita la elaboración del Programa Indicativo para la Instalación y Retiro de Centrales Eléctricas a la Dirección de Instrumentos de Energías Limpias.	Dirección General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica	
2	Solicita información para la elaboración del Programa Indicativo para la Instalación y Retiro de Centrales Eléctricas a la Dirección General de Planeación e Información Energéticas y a la Dirección General de Energías Limpia.	Dirección de Instrumentos de Energías Limpias	<ul style="list-style-type: none"> Oficio.
3	Elabora los pronósticos de precios de combustibles puestos en planta, en sus tres escenarios para los próximos 15 años.	Dirección General Adjunta de Programas de Generación	<ul style="list-style-type: none"> Pronósticos de precios de combustibles.
4	Recibe los pronósticos de crecimiento económico de la Dirección General de Planeación e Información Energéticas, el potencial de Energías Limpias de la Dirección General de Energías Limpias, y pronósticos de precios de combustibles de la Dirección General Adjunta de Programas de Generación.	Dirección de Instrumentos de Energías Limpias	<ul style="list-style-type: none"> Pronósticos de crecimiento económico. Potencial de Energías Limpias. Pronósticos de precios de combustibles.
5	Entrega los pronósticos de crecimiento económico y precios de combustibles a la Subdirección de Planeación del Centro Nacional de Control de Energía.	Dirección de Instrumentos de Energías Limpias	<ul style="list-style-type: none"> Oficio.

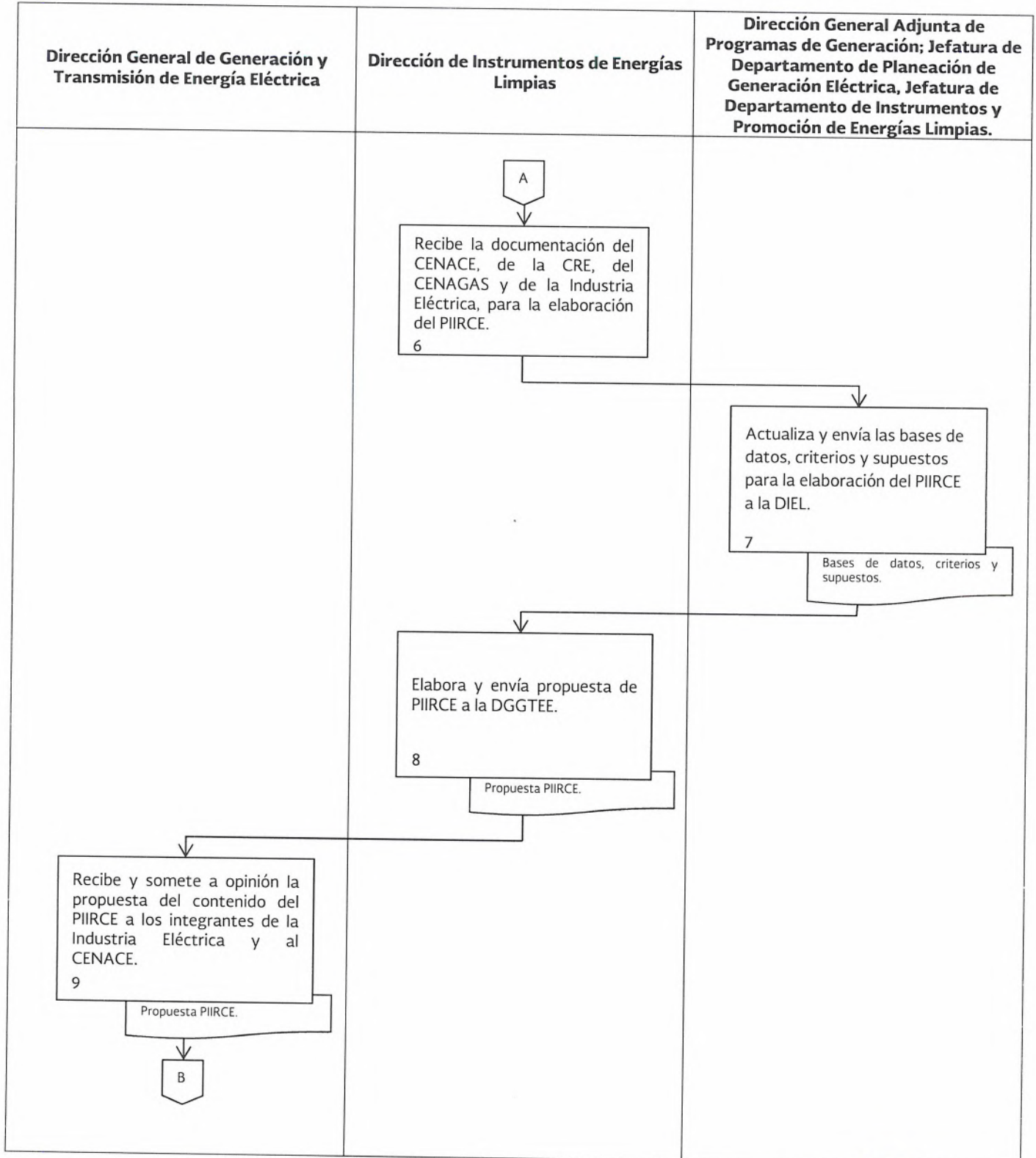


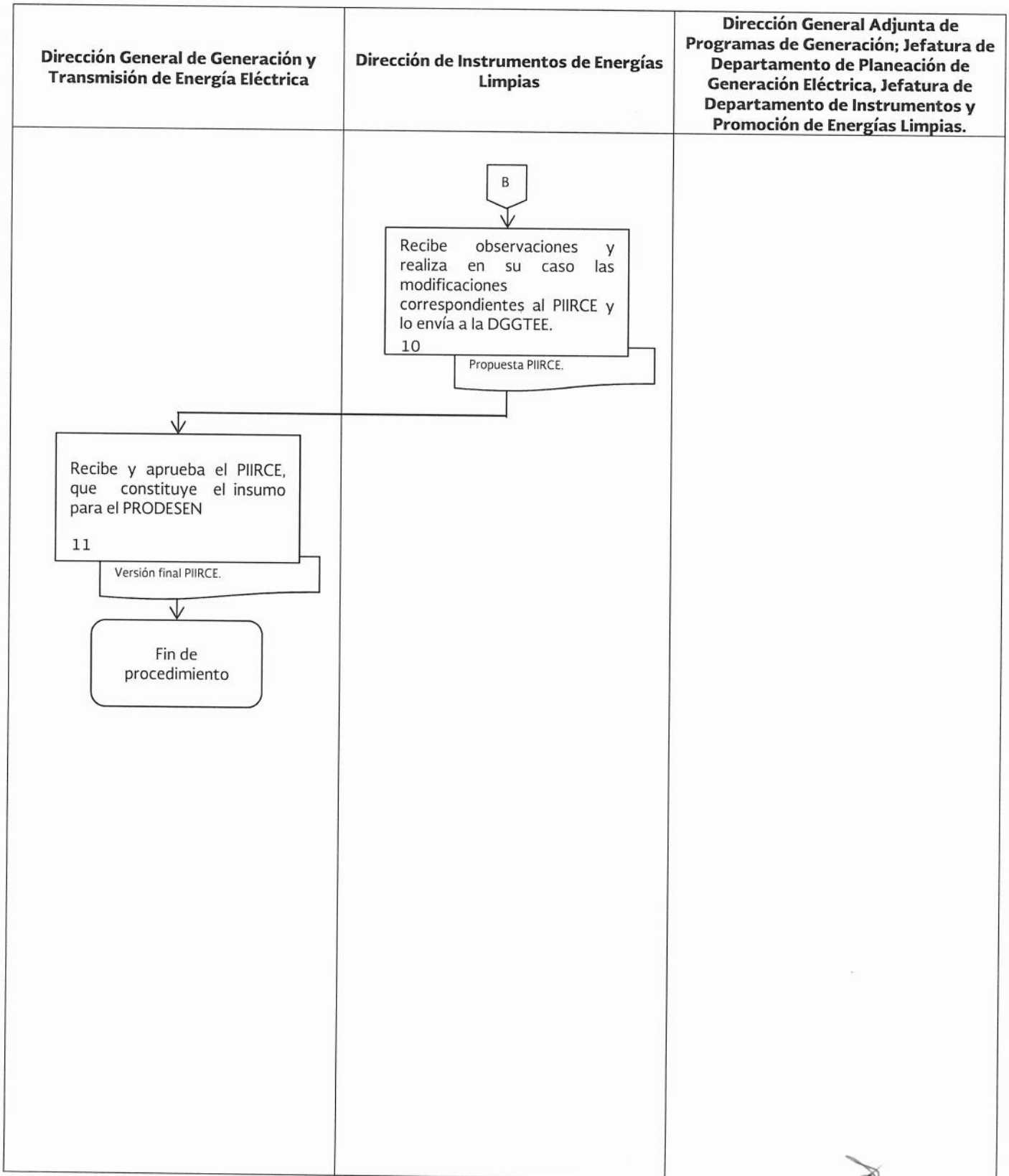
6	Recibe la documentación necesaria para la elaboración del Programa Indicativo para la Instalación y Retiro de Centrales Eléctricas, del Centro Nacional de Control de Energía, de la Comisión Reguladora de Energía, del Centro Nacional de Control del Gas Natural y de los Integrantes de la Industria Eléctrica (Anexo 1).	Dirección de Instrumentos de Energías Limpias	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de información de centrales eléctricas en operación. • Formato de información de proyectos de generación. • Bases de datos.
7	Actualiza y envía las bases de datos, criterios y supuestos para la elaboración del Programa Indicativo para la Instalación y Retiro de Centrales Eléctricas a la Dirección de Instrumentos de Energías Limpias.	Jefatura de Departamento de Planeación de Generación Eléctrica y Jefatura de Departamento de Instrumentos y Promoción de Energías Limpias	<ul style="list-style-type: none"> • Bases de datos de criterios y supuestos.
8	Elabora y entrega la propuesta de Programa Indicativo para la Instalación y Retiro de Centrales Eléctricas a la Dirección General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica.	Dirección de Instrumentos de Energías Limpias	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta del Programa Indicativo para la Instalación y Retiro de Centrales Eléctricas.
9	Recibe y somete a opinión la propuesta del contenido del Programa Indicativo para la Instalación y Retiro de Centrales Eléctricas a los integrantes de la Industria Eléctrica y al Centro Nacional de Control de Energía.	Dirección General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta del Programa Indicativo para la Instalación y Retiro de Centrales Eléctricas.
10	Recibe observaciones y realiza en su caso las modificaciones correspondientes al Programa Indicativo para la Instalación y Retiro de Centrales Eléctricas y lo envía a la Dirección General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica.	Dirección de Instrumentos de Energías Limpias	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta del Programa Indicativo para la Instalación y Retiro de Centrales Eléctricas.
11	Recibe y aprueba el Programa Indicativo para la Instalación y Retiro de Centrales Eléctricas, que constituye el insumo para el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.	Dirección General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Indicativo para la Instalación y Retiro de Centrales Eléctricas.

Diagrama de procedimiento:

Nombre del Procedimiento: Elaboración del Programa Indicativo para la Instalación y Retiro de Centrales Eléctricas.







2.- Nombre del Procedimiento: Aprobación del Programa de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y Redes Generales de Distribución del Mercado Eléctrico Mayorista.

Objetivo: Realizar la revisión y aprobación del Programa de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y Redes Generales de Distribución del Mercado Eléctrico Mayorista, en lo que respecta a la Red Nacional de Transmisión, a propuesta del Centro Nacional de Control de Energía, y constituye un insumo para la elaboración del Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.

Descripción:

No.	Actividad	Responsable	Documento(s) de trabajo
1	Recibe el Programa de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y Redes Generales de Distribución del Mercado Eléctrico Mayorista a propuesta del Centro Nacional de Control de Energía, y solicita su revisión a la Dirección de Transmisión de Energía Eléctrica.	Dirección General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y Redes Generales de Distribución del Mercado Eléctrico Mayorista.
2	Realiza en conjunto con el Centro Nacional de Control de Energía, la consulta sobre los principales proyectos del Programa de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y Redes Generales de Distribución del Mercado Eléctrico Mayorista, a los Participantes del Mercado y de los interesados en desarrollar proyectos de infraestructura eléctrica.	Dirección General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y Redes Generales de Distribución del Mercado Eléctrico Mayorista.
3	Recibe y analiza la opinión de la Comisión Reguladora de Energía sobre el Programa de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y Redes Generales de Distribución del Mercado Eléctrico Mayorista.	Dirección General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y Redes Generales de Distribución del Mercado Eléctrico Mayorista.
4	Revisa, compila y analiza las observaciones al Programa de	Dirección de Transmisión de Energía Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> Lista de recomendaciones



	Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y Redes Generales de Distribución del Mercado Eléctrico Mayorista, en lo que respecta a la Red Nacional de Transmisión, y las turna a la Dirección General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica.		s sobre el Programa de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y Redes Generales de Distribución del Mercado Eléctrico Mayorista.
5	Revisa y verifica las características técnicas y económicas de los proyectos del Programa de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y Redes Generales de Distribución del Mercado Eléctrico Mayorista, en lo que respecta a la Red Nacional de Transmisión, y turna a la Dirección de Transmisión de Energía Eléctrica para sus observaciones.	Jefatura de Departamento de Análisis de la Red Nacional de Transmisión	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de observaciones sobre el Programa de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y Redes Generales de Distribución del Mercado Eléctrico Mayorista.
6	Emite observaciones al Centro Nacional de Control de Energía, sobre el Programa de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y Redes Generales de Distribución del Mercado Eléctrico Mayorista, y solicita información adicional sobre los principales proyectos de dicho Programa.	Dirección General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio
7	Recibe y analiza las correcciones, ajustes o mejoras al Programa de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y Redes Generales de Distribución del Mercado Eléctrico Mayorista, así como la información adicional requerida del Centro Nacional de Control de Energía.	Dirección de Transmisión de Energía Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio y Programa de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y Redes Generales de Distribución del Mercado Eléctrico Mayorista.

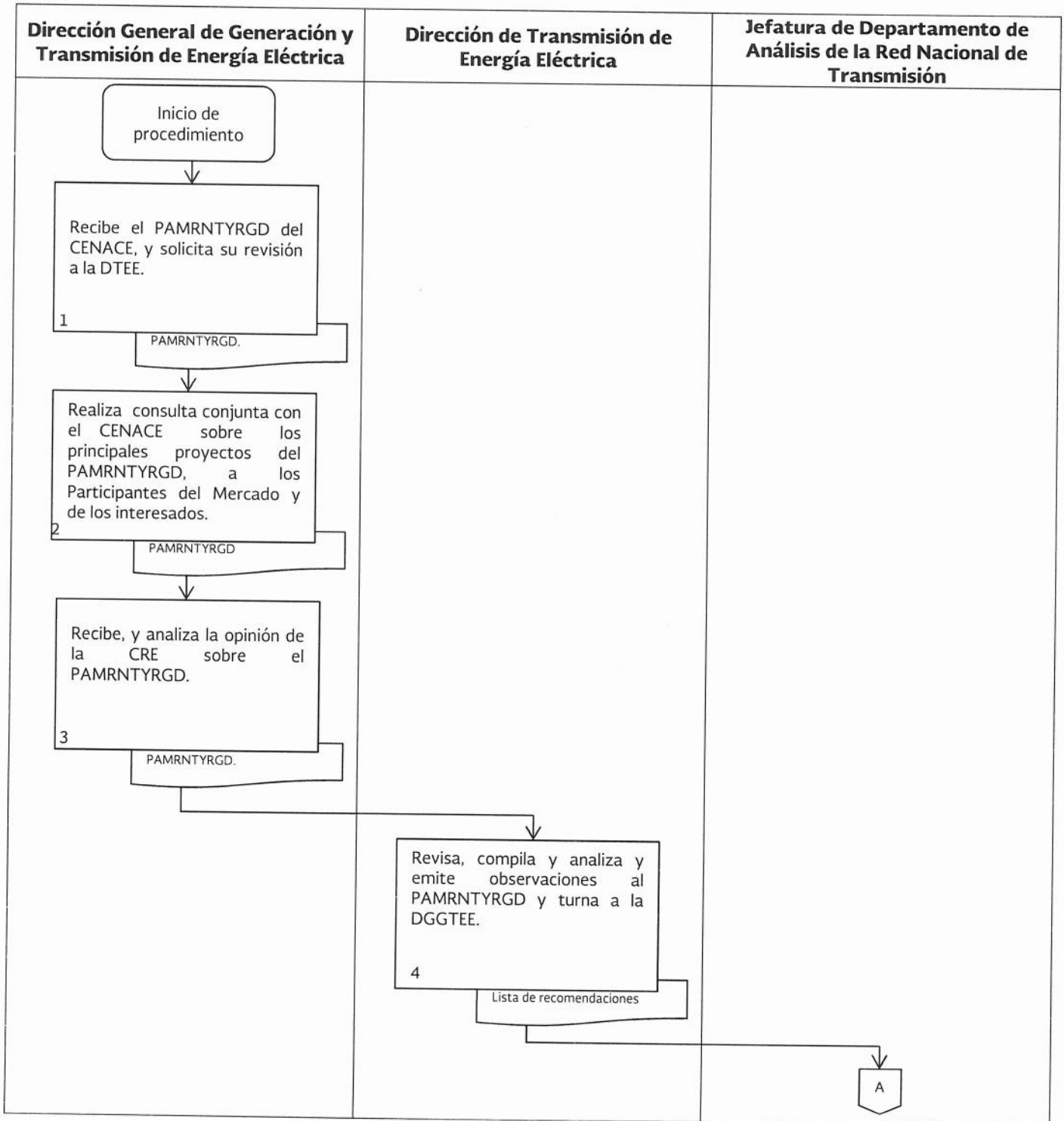


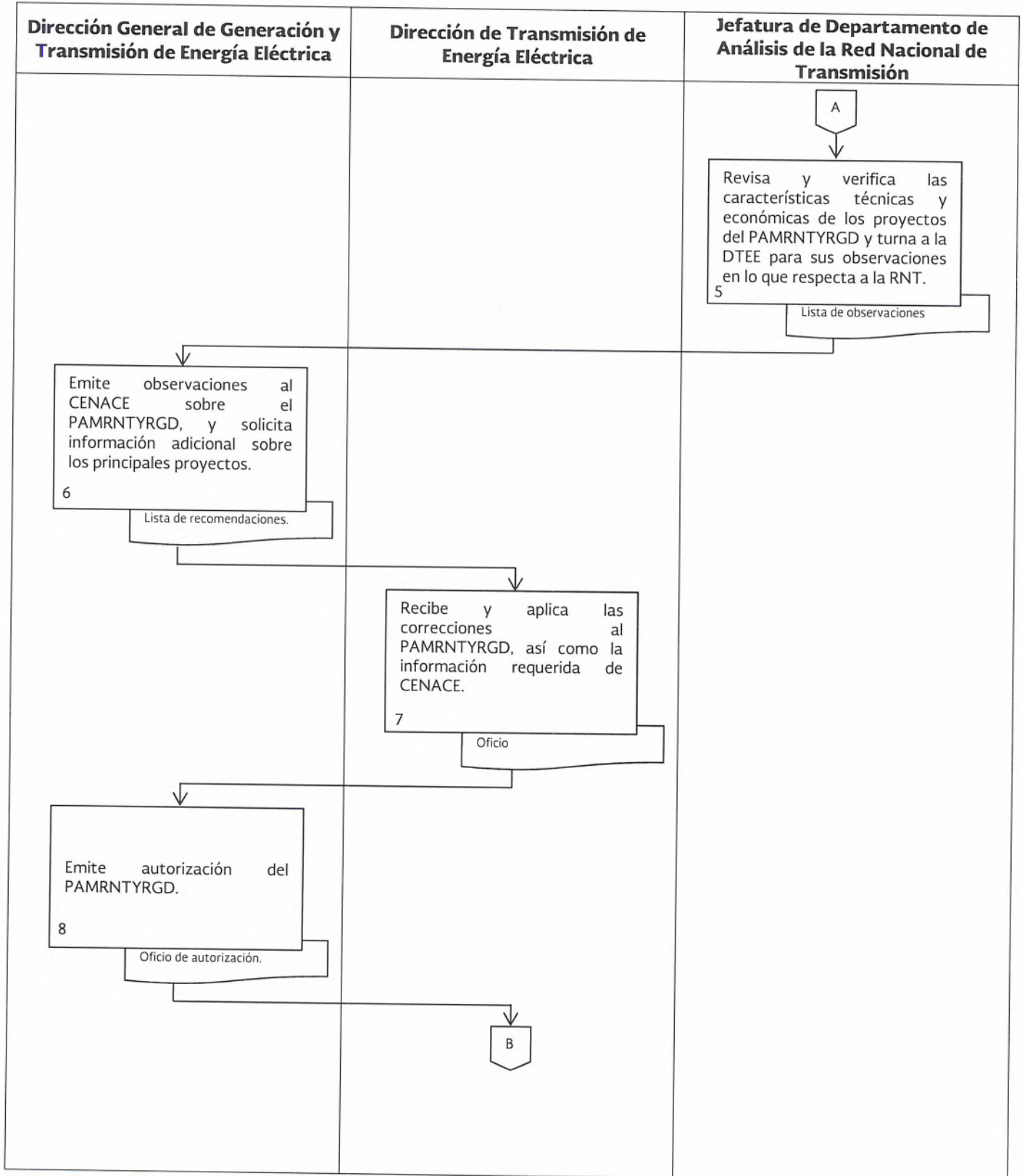
8	Emite autorización del Programa de Programa de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y Redes Generales de Distribución del Mercado Eléctrico Mayorista.	Dirección General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica	<ul style="list-style-type: none">• Oficio de autorización.
9	Recibe del Centro Nacional de Control de Energía, la notificación de la publicación del Programa de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y Redes Generales de Distribución del Mercado Eléctrico Mayorista en su portal electrónico.	Dirección de Transmisión de Energía Eléctrica	<ul style="list-style-type: none">• Notificación de la publicación.



Diagrama de procedimiento:

Nombre del procedimiento: Revisión Programa de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y Redes Generales de Distribución del Mercado Eléctrico Mayorista.







Dirección General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica	Dirección de Transmisión de Energía Eléctrica	Jefatura de Departamento de Análisis de la Red Nacional de Transmisión
	<pre>graph TD; B{{B}} --> 9[Recibe del CENACE, la notificación de la publicación del PAMRNTYRGD en su portal electrónico.]; 9 --> NP[Notificación de la publicación]; NP --> FPP([Fin de procedimiento]);</pre>	

3.- Nombre del procedimiento: Publicación de aviso por el cual se da a conocer el Requisito para la adquisición de los Certificados de Energías Limpias.

Objetivo: Realizar el cálculo del requisito para la adquisición de los Certificados de Energías Limpias.

Descripción:

No.	Actividad	Responsable	Documento(s) de trabajo
1	Instruye anualmente a la Jefatura de Departamento de Instrumentos y Promoción de Energías Limpias la elaboración de la estimación de generación de energía eléctrica de las centrales eléctricas en operación y las que se encuentran en desarrollo.	Dirección de Instrumentos de Energías Limpias	
2	Estima la generación de energía eléctrica de las centrales eléctricas en operación y las que se encuentran en desarrollo y envía la información a la Dirección de Instrumentos de Energías Limpias.	Jefatura de Departamento de Instrumentos y Promoción de Energías Limpias	<ul style="list-style-type: none"> Bases de datos sobre la estimación de la generación.
3	Calcula la trayectoria del Requisito para la adquisición de Certificados de Energías Limpias y estima los costos y beneficios asociados al Requisito para la adquisición de Certificados de Energías Limpias.	Dirección de Instrumentos de Energías Limpias	<ul style="list-style-type: none"> Bases de datos sobre la estimación de la generación.
4	Entrega la trayectoria del Requisito y la estimación de costos y beneficios a la Dirección General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica.	Dirección de Instrumentos de Energías Limpias	<ul style="list-style-type: none"> Bases de datos sobre la estimación de la generación.
5	Realiza consulta del requisito para la adquisición de Certificados de Energías Limpias con áreas internas de SENER, la CRE e integrantes de la industria eléctrica.	Dirección General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> Bases de datos sobre la estimación de la generación.
6	Define el Requisito para la adquisición de Certificados de Energías Limpias para el año correspondiente, tomando en cuenta las opiniones derivadas de la consulta.	Dirección de Instrumentos de Energías Limpias	<ul style="list-style-type: none"> Bases de datos sobre la estimación de la generación.
7	Elabora propuesta de Manifestación de Impacto Regulatorio de Impacto Moderado,	Dirección de Instrumentos de Energías Limpias	<ul style="list-style-type: none"> Manifestación de Impacto Regulatorio de



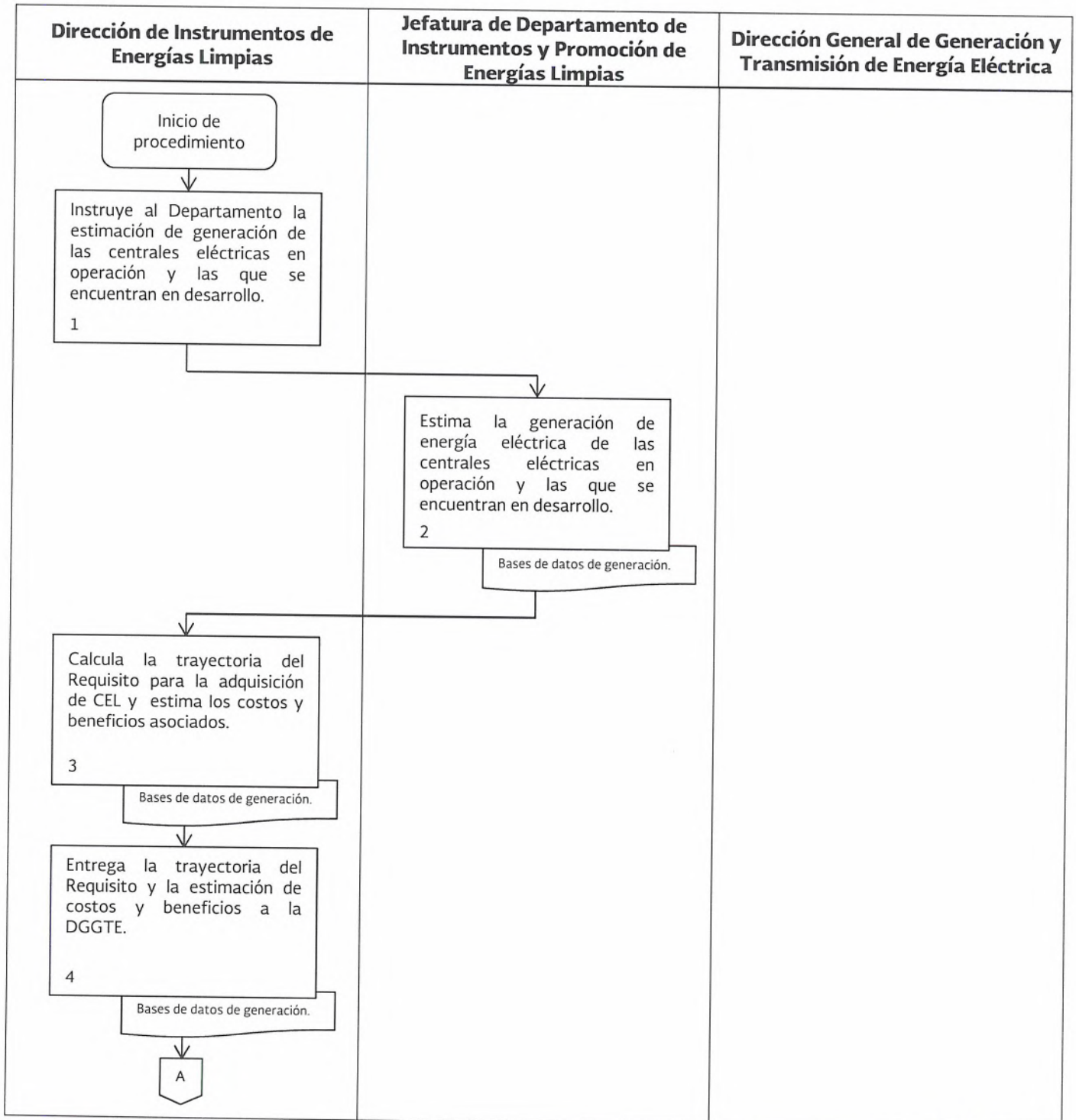
	análisis costo-beneficio y propuesta de Aviso por el que se da a conocer el Requisito para la adquisición de Certificados de Energías Limpias.		Impacto Moderado, análisis costo-beneficio y propuesta de Aviso.
8	Entrega propuestas de Manifestación de Impacto Regulatorio de Impacto Moderado, análisis costo-beneficio y propuesta de Aviso a la Unidad del Sistema Eléctrico Nacional y Política Nuclear para revisión y gestión correspondiente ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a fin de realizar la consulta pública del Anteproyecto.	Dirección de Instrumentos de Energías Limpias	<ul style="list-style-type: none"> • Manifestación de Impacto Regulatorio de Impacto Moderado, análisis costo-beneficio y propuesta de Aviso.
9	Recibe de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, el Dictamen Total No Final del Anteproyecto.	Dirección de Instrumentos de Energías Limpias	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio con Dictamen Total No Final.
10	Prepara propuesta de respuesta al Dictamen Total No Final de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y entrega a la Unidad del Sistema Eléctrico Nacional y Política Nuclear para revisión y gestión correspondiente ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.	Dirección de Instrumentos de Energías Limpias	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de respuesta al Dictamen Total No Final de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.
11	Recibe de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, el Dictamen Total Final y envía el oficio para solicitar el trámite de publicación del Aviso en el Diario Oficial de la Federación, acompañado de la copia del Dictamen Total Final, en original, copia y electrónico a la Unidad de Asuntos Jurídicos.	Dirección de Instrumentos de Energías Limpias	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio con Dictamen Total Final, para solicitar el trámite de publicación del Aviso en el Diario Oficial de la Federación.
12	Envía la solicitud del recurso para efectuar el pago de la publicación del Aviso en el Diario Oficial de la Federación a la Dirección General de Programación y Presupuesto.	Dirección de Instrumentos de Energías Limpias	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio para solicitar el recurso para efectuar el pago de la publicación del Aviso en el Diario Oficial de la Federación.
13	Envía el oficio mediante el cual entrega el comprobante de pago	Dirección General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio y comprobante de

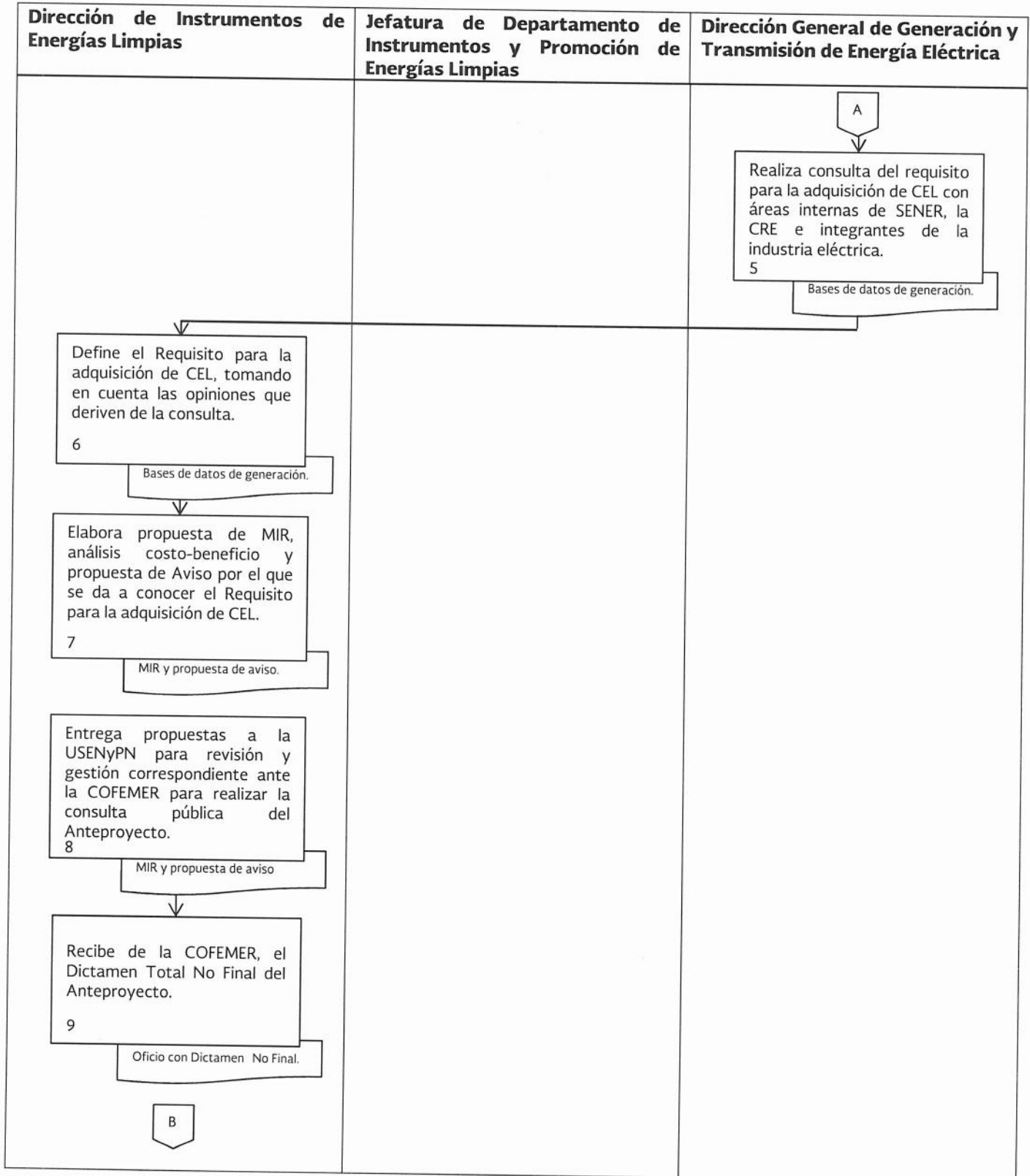


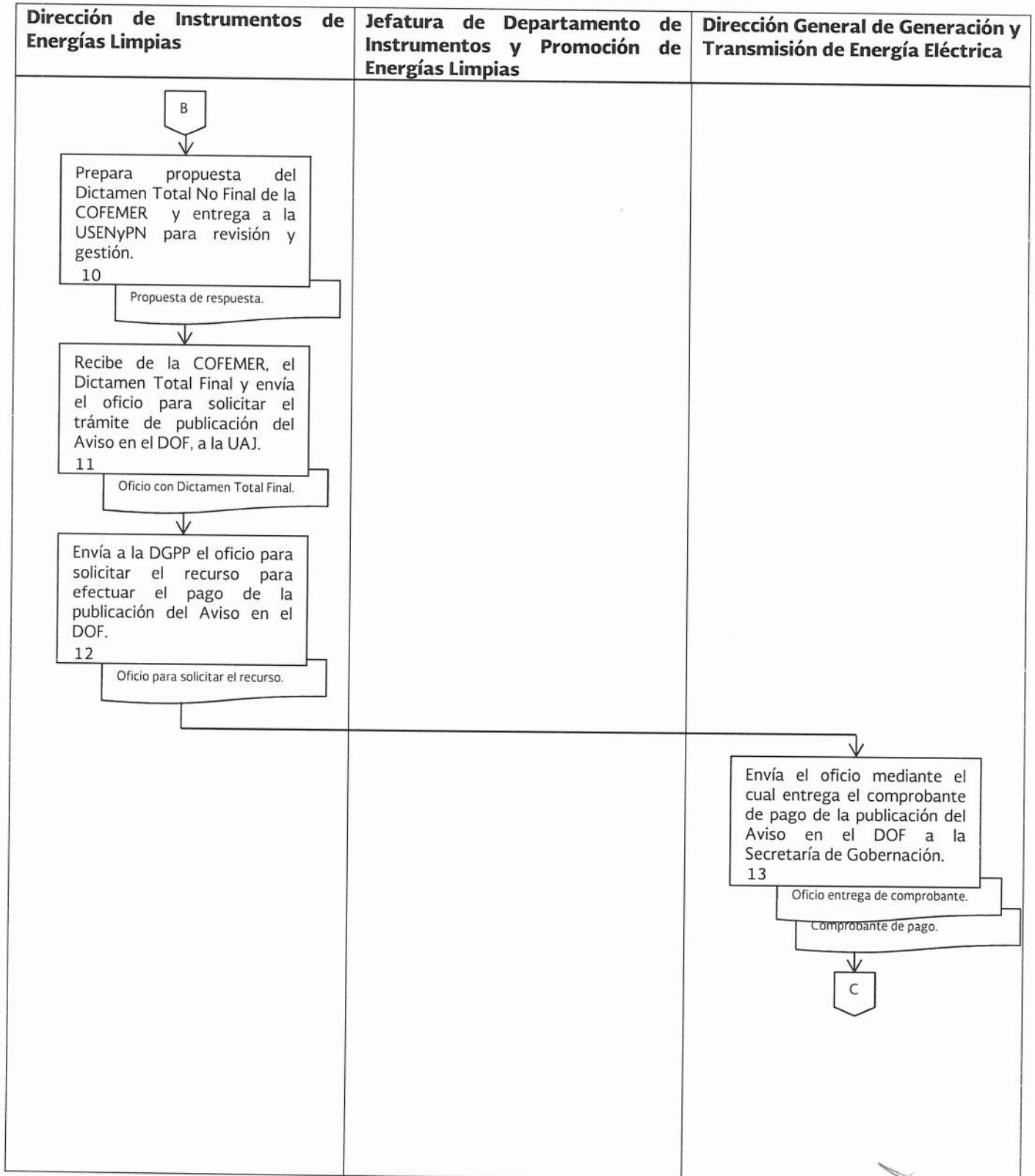
	de la publicación del Aviso en el Diario Oficial de la Federación a la Secretaría de Gobernación.		pago de la publicación del Aviso en el Diario Oficial de la Federación.
14	Verifica la publicación del Aviso en el Diario Oficial de la Federación y notifica a los interesados.	Dirección de Instrumentos de Energías Limpias	<ul style="list-style-type: none">• Publicación Diario Oficial de la Federación.

Diagrama de procedimiento:

Nombre del procedimiento: Publicación de aviso por el cual se da a conocer el Requisito para la adquisición de los Certificados de Energías Limpias.









Dirección de Instrumentos de Energías Limpias	Jefatura de Departamento de Instrumentos y Promoción de Energías Limpias	Dirección General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica
<pre>graph TD; C{{C}} --> B[Verifica la publicación del Aviso en el DOF y notifica a los interesados.]; B --> A[Publicación en el DOF.]; A --> D([Fin de procedimiento]);</pre>		

4.- Nombre del procedimiento: Elaboración del Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.

Objetivo: Elaborar un documento de publicación anual, con una proyección de 15 años, el cual contiene la planeación del Sistema Eléctrico Nacional e incorpora los aspectos relevantes de los Programas Indicativos para la Instalación y Retiro de Centrales Eléctricas, y de los Programas de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y Redes Generales de Distribución.

Descripción:

No.	Actividad	Responsable	Documento(s) de trabajo
1	Solicita a la Dirección de Instrumentos de Energías Limpias y a la Dirección de Transmisión de Energía Eléctrica, la elaboración anual del Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.	Dirección General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica	
2	Recibe del Centro Nacional de Control de Energía, el Programa de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y Redes Generales de Distribución del Mercado Eléctrico Mayorista, e incorpora los aspectos relevantes de éste, así como del Programa Indicativo para la Instalación y Retiro de Centrales Eléctricas.	Dirección de Transmisión de Energía Eléctrica	
3	Elabora el proyecto del Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional y solicita la participación de la Dirección de Transmisión de Energía Eléctrica para la elaboración de los capítulos que integren el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.	Dirección de Instrumentos de Energías Limpias	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta del Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.
4	Elabora el capítulo correspondiente a los aspectos relevantes del Programa de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y Redes Generales de Distribución del Mercado Eléctrico Mayorista, en materia de Transmisión de Energía Eléctrica	Dirección de Transmisión de Energía Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta del Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.
5	Recibe el contenido del capítulo correspondiente a los aspectos relevantes al Programa de Ampliación y Modernización de las Redes Generales de Distribución	Dirección de Instrumentos de Energías Limpias	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta del Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico

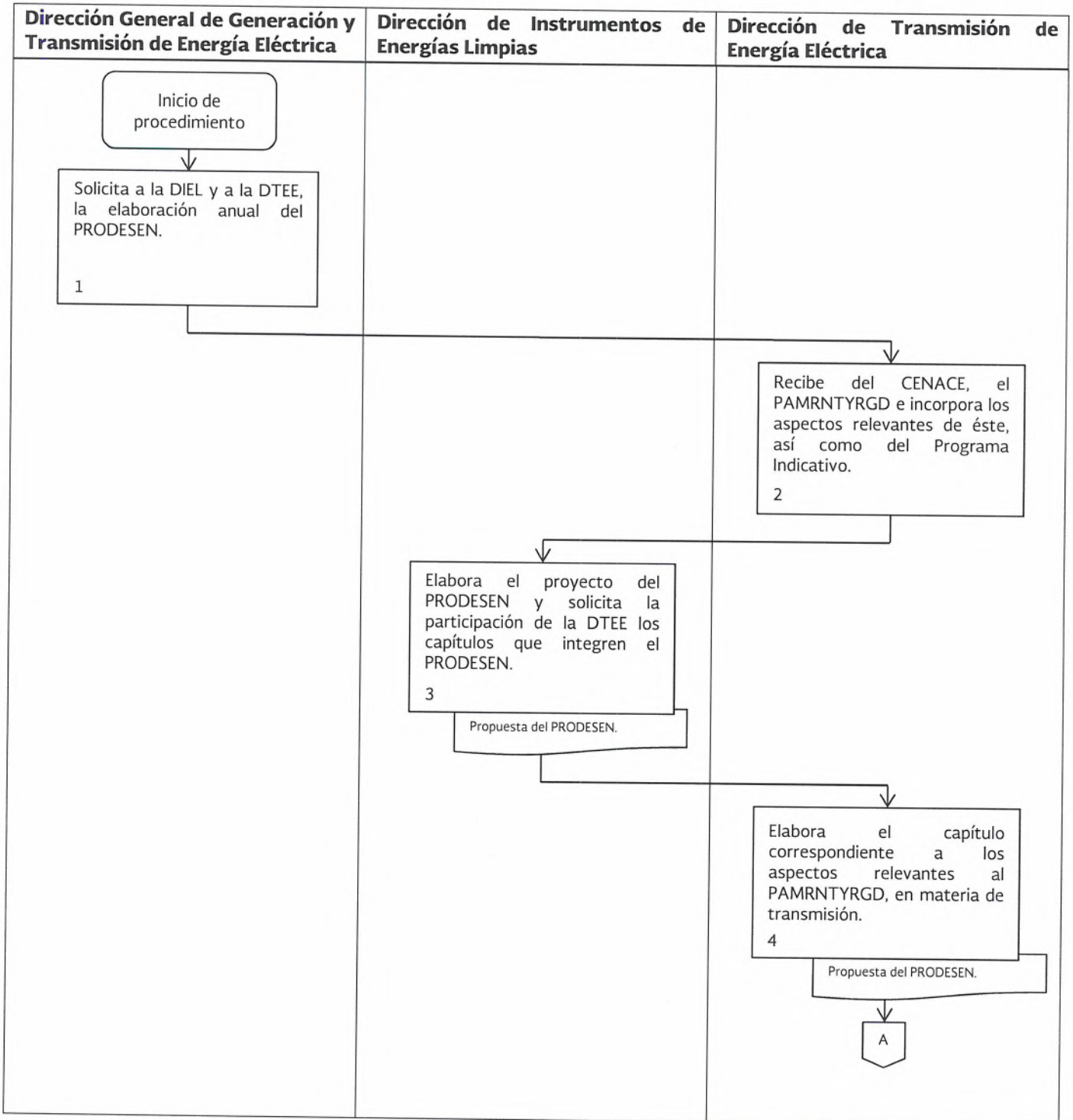


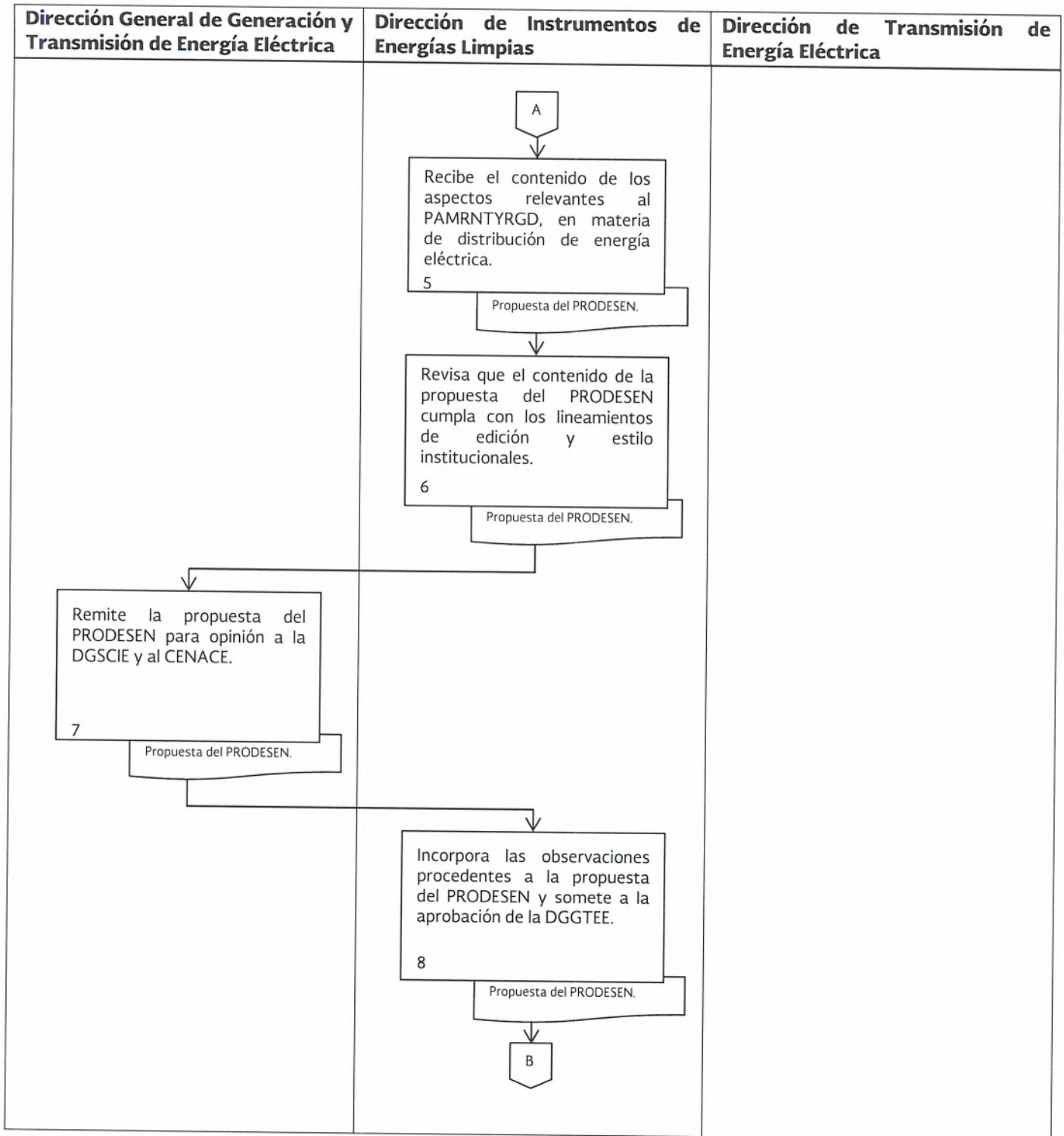
	que no correspondan al Mercado Eléctrico Mayorista, en materia de distribución de energía eléctrica de la Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social		Nacional.
6	Revisa que el contenido de la propuesta del Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional cumpla con los lineamientos de edición y estilo institucionales.	Dirección de Instrumentos de Energías Limpias	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta del Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.
7	Remite la propuesta del Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional para opinión a la Dirección General de Seguimiento y Coordinación de la Industria Eléctrica, y a la Subdirección de Planeación del Centro Nacional de Control de Energía.	Dirección General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta del Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.
8	Incorpora las observaciones procedentes a la propuesta del Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional y somete a la aprobación de la Dirección General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica.	Dirección de Instrumentos de Energías Limpias	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta del Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.
9	Autoriza el programa y lo turna a la Dirección de Estrategia y Políticas Editoriales, para su publicación oficial en el portal de internet.	Dirección General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> Versión final del Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.



Diagrama de procedimiento:

Nombre del procedimiento: Elaboración del Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.







Dirección General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica	Dirección de Instrumentos de Energías Limpias	Dirección de Transmisión de Energía Eléctrica
<pre> graph TD B[B] --> A[Autoriza el programa y lo turna a la Dirección de Estrategia y Políticas Editoriales, para su publicación oficial en el portal de internet.] A --> C[Versión final del PRODESEN.] C --> D[Fin de procedimiento] </pre>		

5.- Nombre del Procedimiento: Visitas de verificación a instalaciones de generación y transmisión de energía eléctrica, que provienen del Presupuesto de Egresos de la Federación.

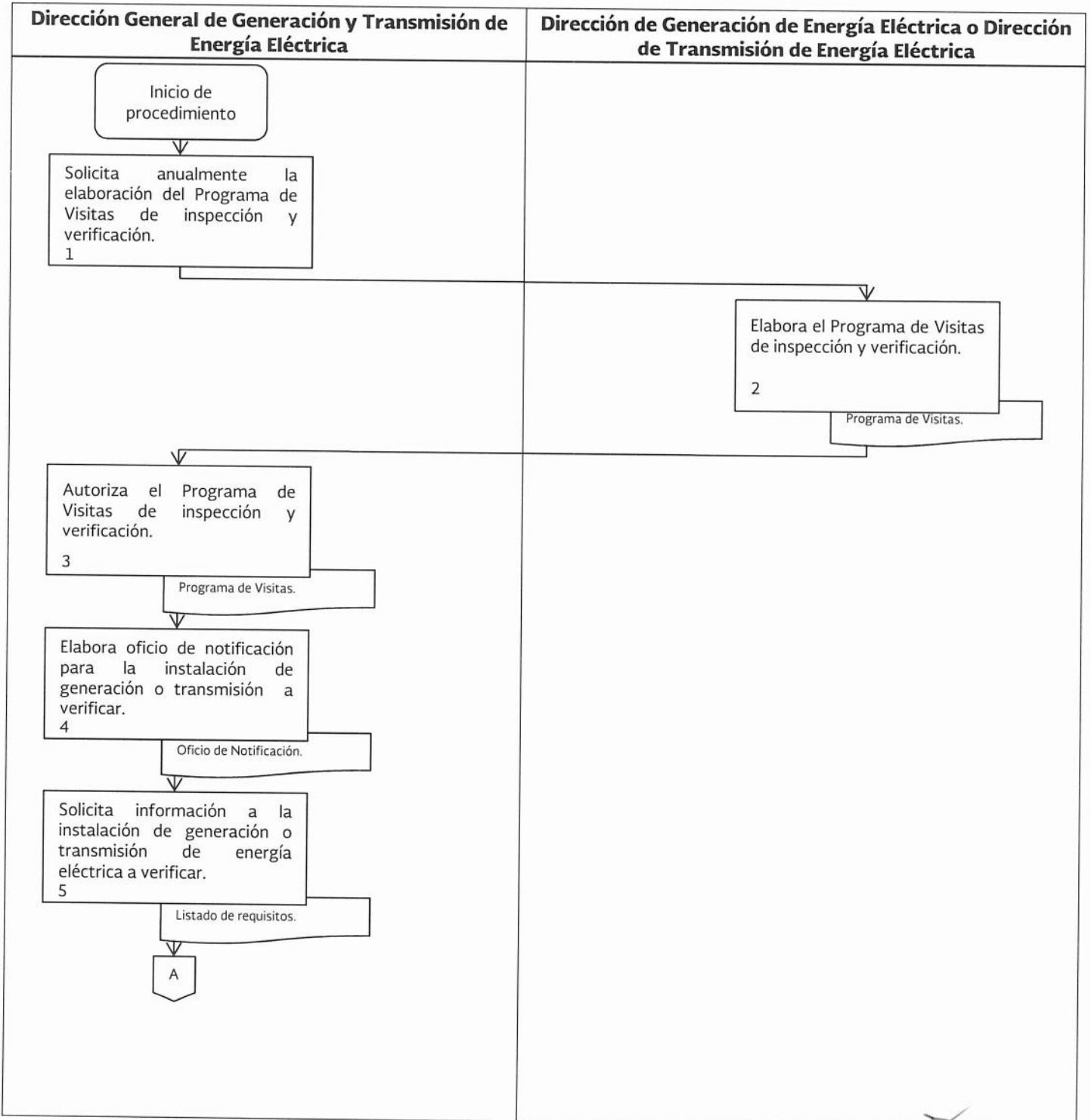
Objetivo: Dar seguimiento al avance físico de los proyectos de generación y transmisión de energía eléctrica, y a la operación de las centrales eléctricas.

Descripción:

No.	Actividad	Responsable	Documento(s) de trabajo
1	Solicita anualmente a la Dirección de Generación de Energía Eléctrica y Dirección de Transmisión de Energía Eléctrica, la elaboración del Programa de Visitas de inspección y verificación.	Dirección General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica	
2	Elabora el Programa de Visitas de inspección y verificación.	Dirección de Generación de Energía Eléctrica o Dirección de Transmisión de Energía Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Visitas.
3	Autoriza el Programa de Visitas de inspección y verificación.	Dirección General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Visitas.
4	Elabora oficio de notificación para la instalación de generación o transmisión a verificar.	Dirección General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> Oficio de notificación.
5	Solicita información a la instalación de generación o transmisión de energía eléctrica a verificar.	Dirección General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> Listado de requerimientos de información.
6	Elabora Orden de Inspección para la instalación de generación y transmisión a verificar.	Dirección de Generación de Energía Eléctrica o Dirección de Transmisión de Energía Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> Orden de Inspección.
7	Realiza la verificación a instalaciones de generación o transmisión de energía eléctrica.	Dirección de Generación de Energía Eléctrica o Dirección de Transmisión de Energía Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> Listado de observaciones detectadas, en su caso.
8	Elabora el Acta Circunstanciada.	Dirección de Generación de Energía Eléctrica o Dirección de Transmisión de Energía Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> Acta Circunstanciada.
9	Entrega el Acta Circunstanciada a la instalación de generación o transmisión que se verificó.	Dirección de Generación de Energía Eléctrica o Dirección de Transmisión de Energía Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> Acta Circunstanciada.
10	Elabora reporte de la visita de inspección para la Dirección General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica.	Dirección de Generación de Energía Eléctrica o Dirección de Transmisión de Energía Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> Reporte de la visita de inspección.

Diagrama de procedimiento:

Nombre del Procedimiento: Visitas de verificación a instalaciones de generación y transmisión de energía eléctrica, que provienen del Presupuesto de Egresos de la Federación.





Dirección General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica	Dirección de Generación de Energía Eléctrica o Dirección de Transmisión de Energía Eléctrica
	<pre> graph TD A[A] --> B[6: Elabora Orden de Inspección para la instalación de generación y transmisión a verificar.] B -- "Orden de Inspección." --> C[7: Realiza la verificación a instalaciones de generación de energía eléctrica.] C -- "Listado de observaciones." --> D[8: Elabora el Acta Circunstanciada (Anexo 3).] D -- "Acta Circunstanciada." --> E[9: Entrega la Acta Circunstanciada a la instalación de generación o transmisión que se verificó.] E -- "Acta Circunstanciada." --> F[10: Elabora reporte de la visita de inspección para la DGGTEE.] F -- "Reporte de Visita." --> G[Fin de procedimiento] </pre> <p>The flowchart details the following steps:</p> <ol style="list-style-type: none"> Step 6: Elabora Orden de Inspección para la instalación de generación y transmisión a verificar. (Output: Orden de Inspección.) Step 7: Realiza la verificación a instalaciones de generación de energía eléctrica. (Output: Listado de observaciones.) Step 8: Elabora el Acta Circunstanciada (Anexo 3). (Output: Acta Circunstanciada.) Step 9: Entrega la Acta Circunstanciada a la instalación de generación o transmisión que se verificó. (Output: Acta Circunstanciada.) Step 10: Elabora reporte de la visita de inspección para la DGGTEE. (Output: Reporte de Visita.) Final: Fin de procedimiento.

Anexos

Anexo 1

En la actividad 5 del Procedimiento Elaboración del Programa Indicativo para la Instalación y Retiro de Centrales Eléctricas, se indica que recibe la documentación necesaria para la elaboración del Programa indicativo para la Instalación y Retiro de Centrales Eléctricas, la información necesaria es la siguiente:

Recibe de la Subdirección de Planeación del CENACE, los pronósticos de demanda y consumo de energía eléctrica; la relación de las unidades de centrales eléctricas para su retiro; el estatus de interconexión de proyectos de centrales eléctricas; la información detallada del Sistema Eléctrico Nacional para la elaboración del PIIRCE.

Recibe de la CRE, la información técnica sobre centrales eléctricas en operación y proyectos de centrales eléctricas, con permisos de generación vigente.

Recibe del CENAGAS, el Plan Quinquenal de Gas Natural.

Recibe de los Integrantes de la Industria Eléctrica, la información de referencia de las tecnologías de generación eléctrica.



Anexo 2

Orden de Inspección

SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA



ORDEN DE INSPECCION No. 79

Subsecretaría de Electricidad
Dirección General de Generación y
Transmisión de Energía Eléctrica

México, D.F., a

Destinatario

Puesto

Comisión Federal de Electricidad

Presente

En ejercicio de las facultades conferidas al *Director General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica* de la Secretaría de Energía en el artículo 11 fracción XXXVIII de la Ley de la Industria Eléctrica, así como en los artículos 14 fracción XV y 50 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, y considerando que esa es la legislación donde se señala que corresponde a esta dependencia del Ejecutivo Federal inspeccionar y vigilar la observancia y cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de generación y transmisión de energía eléctrica, le informo lo siguiente:

Se practicará una visita de inspección a la _____, para cuyo efecto se ha comisionado al servidor público _____. La visita tendrá por objeto verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, proyecto, programa y presupuesto, de la central a la que se refiere el párrafo precedente y se llevará a cabo el _____.

Conforme a la orden que se emite, se deberán mantener a disposición del servidor público comisionado:

1. El acceso a los inmuebles, a las instalaciones y a los equipos.
2. El acceso a la documentación comprobatoria de las operaciones.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 3, fracción XIV, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se hace saber al interesado que el expediente abierto con motivo de la presente diligencia se encuentra para su consulta en las oficinas de la Dirección General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica, ubicadas en Insurgentes Sur, número 890, piso 9, colonia Del Valle, C.P. 03100, en la Ciudad de México.



Atentamente

Nombre del Director General



Anexo 3

Formato Acta Circunstanciada

ACTA CIRCUNSTANCIADA
Subsecretaría de Electricidad
Dirección General de Generación
y Transmisión de Energía Eléctrica

Acta Circunstanciada

Fecha

No. de Acta

Lugar de la Visita:

Objetivo de la visita:

Funcionarios que realizarán la visita:

Nombre y Cargo	Firma

Persona con la que se entendió la diligencia:

Nombre y Cargo	Firma

Resumen de la Visita:

Conclusiones:

Firmas de Testigos:

Nombre y Cargo	Firma